PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ibagué, abril de 2021

Señor (a)
Heidy Alexandra Molano Girón
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1. PCCNTR.2240949**
Coordinadora Académica
Centro de Industria y la construcción
Ibagué.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes abril del año 2021

Referencia: CO1. PCCNTR.2240949 del año 2021

Orfa Nancy Ciro Avilez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 28.656.896 de Cunday, en mi calidad de Contratista del SENA, en el centro de Industria y la Construcción regional Tolima, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: **Valor y forma de Pago**: El valor total del presente asciende a la suma de *TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 39.398.333), Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago de veinticinco (19) días correspondientes al mes de febrero de 2021, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.438.333) cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados, b) nueve (9) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2021, por un valor TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.850.000) cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados, c) un último pago de dieciocho (18) días correspondientes al mes de diciembre de 2021, por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.310.000)cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados.*

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros N.º. **837025386** del Banco de Bogotá cuyo titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el 18 de diciembre de 2021

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para impartir formación virtual complementaria del programa Regular, FORMACION VIRTUAL - COMERCIO Y VENTAS - GESTIÓN DE MERCADOS y/o Programas afines a su perfil en el Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2021.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato	Todos los procedimientos llevados a cabo en la formación están debidamente soportados en la plataforma y Sena Sofia plus	Durante el periodo objeto de pago se realizó seguimiento y calificación a las fichas asignada, alistamiento de aprendices comité evaluación y deserción, cierre AP:04 y alistamiento AP:05, seguimiento aprendices con actividades sin presentar, fichas:2175800, 2175801,2175802,2175803 Gestión de Mercados
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Cada uno de las actividades y RAP son evaluado en su respectivo momento	LMS y Sena sofia plus Ficha :2175800, 2175801, 2175802 y 2175803.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular yproyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	En la ejecución del contrato apliqué los procedimientos de la FPI, en los procesos de formación complementaria, apoyándome en el	LMS

		proceso de calidad del SENA.	
4	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se seleccionaron las estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación teniendo en cuenta el diseño curricular de cada uno de los programas y el grado de complejidad de estos.	Guías de aprendizaje.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	Es la primera actividad en el inicio del proceso de formación.	LMS
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se evaluaron los resultados de aprendizaje de los cursos complementarios virtuales orientados durante el periodo objeto de pago.	Reporte de juicios evaluativos. Administración documental en el entorno laboral: LMS y Sena Sofia plus Ficha :2175800, 2175801, 2175802 y 2175803.
7	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Esta información se encuentra en los archivos pertinentes cuando se realizó el proceso de matrículas en la formación de a Tecnología de Mercados	LMS
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese	Formación Titulada se realiza a diario el proceso de seguimiento y calificación tanto a evidencias como a juicios evaluativos.	Reporte de Juicios de Evaluación.

	estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
9	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica.	Estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica.
10	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se público en las fichas asignadas un anuncio indicando la ruta para la visualización y socialización del reglamento del aprendiz y manual de convivencia dentro de la plataforma Territorio	En sesiones en línea se a socializado el Reglamento del aprendiz, con un aporte especial de acompañamiento por parte de la Psicóloga del SENA
11	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica	Estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica
12	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa	Estaré presto a participar de las actividades programas por el centro, al igual, que el ingreso periódico al aplicativo compromiso del SIGA.	Ingreso al aplicativo Compromiso y partición de las actividades programadas.
13	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios	Estaré siempre dispuesta a prestar toto el apoyo que se requiera y a cumplirla en el momento que se requiera por parte	Estaré siempre dispuesta a prestar toto el apoyo que se requiera y a cumplirla en el momento que se

		de la Coordinación Académica.	requiera por parte de la Coordinación Académica.
14	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	El apoyo es constante durante todo el proceso formativo.	Correo, foro, mensajería, LMS, Sena Sofia plus.
15	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén .	Durante el periodo objeto de pago no fueron asignados bienes o elementos de la entidad para la ejecución de la formación profesional integral.	Durante el periodo objeto de pago no fueron asignados bienes o elementos de la entidad para la ejecución de la formación profesional integral.
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31	Me encuentro certificada en las normas de competencia laboral: Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa 1/10/2019 - Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa 09/11/2018.	Me encuentro certificada en las normas de competencia laboral: Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa 1/10/2019 - Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa 09/11/2018.
17	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Estaré en total disposición.	El apoyo es constante durante todo el proceso formativo.
18	Gestionar oportunamente las novedades de aprendices a las que haya lugar, en los	Todo el curso semilla se debe atender de acuerdo	LMS

	grupos de formación que se tengan a cargo. En caso de culminar etapa lectiva con alguno de ellos, verificar que el listado en plataforma de los aprendices activos guarde absoluta correspondencia con los aprendices que evidentemente terminaron su etapa lectiva.	a necesidades y programa curricular.	
19	Aportar certificación de Trabajo en alturas, el cual deberá allegar a más tardar dentro de los tres meses siguientes de ejecución del contrato, constituyéndose este en un requisito obligatorio para que la entidad Contratante pueda realizar el tercer pago.	De acuerdo a la prestación de servicios y a la naturaleza del contrato, este requisito no se requiere, no es obligatorio.	Para la formación Titulada virtual orientada en el periodo objeto de pago no es requisito el certificado de trabajo seguro en alturas.
20	Certificar la Participación durante la ejecución del contrato de por lo menos tres (3) eventos de formación promovido por el Equipo Pedagógico de Centro.	Participaré en los eventos de formación promovidos por el Equipo Pedagógico de Centro en los plazos establecidos durante la vigencia de este contrato, cuando se requiera	Certificaciones SENA.
21	Evidenciar la participación activa en los eventos de integralidad de la formación relacionada con el área impartida de acuerdo a los lineamientos institucionales, tales como día de la tierra, día del idioma, día de bilingüismo y todas las demás de acuerdo a los calendarios establecidos. (Aplica para instructores transversales)	Las actividades se aplican de acuerdo a la pedagogía Sena y los procedimientos indicados para ello.	LMS y Sena Sofia plus.
22	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Cumplimiento de todas las obligaciones relacionadas con el objeto del contrato No CO1,PCCNTR,2240949 del año 2021.	Cumplimiento de todas las obligaciones relacionadas con el objeto del contrato No CO1,PCCNTR,2240949 del año 2021.
23	**Obligaciones Generales**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**

a.	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando correspondan). El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 6 GTH-F-075 V.05 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los	Se realizo el pago de Seguridad social por medio de la planilla asistida. Se realizó el proceso de afiliación a la ARL con la empresa Positiva al momento del proceso de contratación. Se realizó inducción de seguridad y salud en el trabajo por la plataforma si contratistas (febrero 2021). Exámenes Preocupacionales reposan en la carpeta de contratación. Estos fueron realizados en enero de 2021.	Planilla de pago de aportes a salud, pensión y ARL. Certificado de afiliación a la ARL. Certificado de inducción de seguridad y salud en el trabajo. Exámenes Preocupacionales reposan en la carpeta de contratación. Estos fueron realizados en enero de 2021.

	contratantes toda novedad derivada del contrato.		
b.	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Utilización correcta de los ambientes de formación y los bienes que allí se encuentran.	Registro fotográfico.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de afiliación en salud, pensión Y ARL vigente. Número de Planilla **4383295007 ,** expedida por SOI, correspondiente al mes de marzo de 2021.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma
Orfa Nancy Ciro Avilez
Contratista
C.C. No. 28.656.896 de Cunday

Recibí a satisfacción:

Firma
Heidy Alexandra Molano Girón
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR 2240949 del año 2021
Coordinadora Académica